

Señora Juez, paso a su despacho la presente demanda de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA donde el Dr. EDUARDO VARELA VELEZ allega solicitud de requerir al pagador de la POLICIA NACIONAL para que suministre al despacho la dirección de contacto del demandado a fin de realizar una debida notificación de la presente demanda. Sírvasse Proveer.

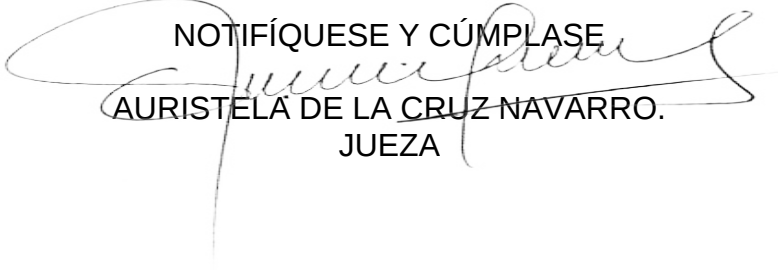
Barranquilla, enero 31 de 2022

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022). -

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone:

Oficiar al cajero o pagador de la entidad POLICIA NACIONAL para que en el término de la distancia nos suministren la información de contacto del demandado señor CRISTIAN ALBERTO PINEDA tales como dirección de residencia, correo electrónico y número telefónico de celular, a fin de que la parte demandante pueda realizar en debida manera la notificación personal de la demanda al mencionado demandado. Comuníquese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
JUEZA

Edd